

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	Orden de Servicio No. 1363 de 2020
OBJETO	Renovar la suscripción de la base de datos <b>AMBIENTALEX. INFO</b> , como la primera base de datos de tipo Académica e investigativa con información Ambiental Nacional e Internacional, que contiene además de normatividad ambiental información científica y técnica en temas de medio ambientales, lo cual permite apoyar de soluciones educativas y de innovación, fortaleciendo de manera activa la labor académica, científica, investigativa, tecnológica y de autoaprendizaje de los usuarios del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como apoyo a la investigación y docencia de la Universidad.
VALOR	<b>DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$17.670.000) M/cte.</b>
CONTRATISTA	E-GLOBAL SERVICES S.A.S Nit. 830.121.696-6
PLAZO	Doce (12) meses
FECHA DE INICIO	29 de septiembre 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de septiembre 2021
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Enith Mireya Zarate Peña Jefe Sección Biblioteca
No. PÓLIZA	11-44-101156967
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	15 de septiembre 2020
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	17 de septiembre 2020

En Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2020, se reunieron: JORGE LEONARDO MEJIA ARIAS en calidad de Representante Legal de E Global Services SAS y como contratista de la Orden de Servicio No.1363 de 2020 y ENITH MIREYA ZARATE PEÑA en calidad de Supervisor del contrato por parte de la Universidad Distrital, con el objeto de dejar constancia real y efectiva del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización de la Orden de Servicio. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir de los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2020.

De común acuerdo las partes han dispuesto:

1. Forma parte integral de esta Acta de Inicio el Protocolo de Pruebas, entre el Contratista y la Universidad.
2. Acceso Local: para el acceso local se ha puesto a disposición de E-GLOBAL SERVICES SAS el rango de direcciones IP de la Universidad.
3. Acceso Remoto: se puede disponer de un servicio de Proxy para acceder a la Base de Datos sin restricción.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

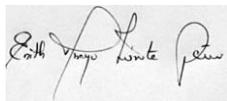
4. Acceso a los recursos suscritos por un periodo de doce (12) meses, iniciando el 29 de septiembre de 2020 y terminando el 28 de septiembre de 2021.
5. Realización de pruebas: se llevó a cabo de común acuerdo entre las partes. Por lo anterior, cualquier anomalía el Representante de E-GLOBAL SERVICE SAS, se compromete a dar el soporte correspondiente.
6. Estadísticas de uso: para obtener estas estadísticas, E-GLOBAL SERVICE SAS, suministra, una URL, con su respectiva contraseña, la cual permite consultar libremente los datos en el momento que se requiera, adicionalmente entregara semestralmente un Informe Gerencial de Estadísticas de Uso.
7. Capacitación si se requiere por parte de la Universidad Distrital E-GLOBAL SERVICE SAS adelantara las capacitaciones en sitio o virtual. Capacitación por Facultad seis (6) capacitaciones por semestre para un total de doce (12) anuales.
8. El Contratista deberá contemplar los mecanismos de promoción y/o divulgación mediante quinientos (500) separa libros y demás material publicitario, para lo cual deberá trabajar en coordinación con la Dirección de la Biblioteca. Lo anterior no incurrirá en costos adicionales para la Universidad.
9. Todos los ajustes a que haya lugar estarán sujetos a las pólizas de estabilidad y extendidos en el tiempo, de acuerdo a los documentos que reposen en el contrato.

En consecuencia, se procede al Acta de Inicio de la Orden de Servicios No. 1363 de 2020, a partir de los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2020.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

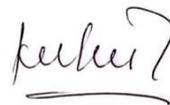
## FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

**Por la Universidad**



**ENITH MIREYA ZARATE PEÑA**  
Supervisora del Contrato  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**Por el Contratista**



**JORGE LEONARDO MEJIA ARIAS**  
Representante Legal  
E-GLOBAL SERVICES SAS  
– GRUPOEGS.COM